



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047195/2013, por el cual el Departamento ESTRUCTURAS, solicita la designación interina de la Ing. Cynthia Noelia GÓMEZ, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en VIBRACIONES MECÁNICAS Y DINÁMICA DE MÁQUINAS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia sin goce de haberes del Ing. Pablo Tomas FILONI;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 15 en la que se propone la designación de la Ing. Cynthia Noelia GÓMEZ;

La notificación del postulante a fs. 15;

El Curriculum Vitae de la Ing. Cynthia Noelia GÓMEZ a fs. 05 a 09;

El Plan de Trabajo de la Ing. Cynthia Noelia GÓMEZ obrante a fs. 10 a 13;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 18;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente a la Ing. Cynthia Noelia GÓMEZ (D.N.I: 33.072.187 – F.N. 20-MAY-87) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en VIBRACIONES MECÁNICAS Y DINÁMICA DE MÁQUINAS, del Departamento ESTRUCTURAS, a partir del 1º de Febrero de 2014, mientras dure la licencia del Ing. Pablo Tomas FILONI o hasta el 31 de Marzo de 2014.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Ing. Cynthia Noelia GÓMEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Estructuras y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 881 - H.C.D.- 2013.-

MBL/

ÁREA OPERATIVA